

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS, POR EL QUE SE REALIZA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE APOYO A LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CULTURALES Y CREATIVAS, PARA EL FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD, MODERNIZACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2018.

MODALIDAD: AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE LAS PYMES CULTURALES Y CREATIVAS, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMPETITIVIDAD Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE ACTUACIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR SU INTERNACIONALIZACIÓN (PC)



Vista la información y documentación presentadas con el Anexo II para la concesión de las subvenciones para el apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, reguladas en la Orden de 15 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de apoyo a las microempresas, pequeñas y medianas empresas culturales y creativas, para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización (BOJA número 203, de 19 de octubre de 2018) al amparo de la convocatoria efectuada para el ejercicio 2018, y tras comprobar que alguna información o documentación no es completa o correcta, amparándonos en el Informe nº EEPI00012 de la Asesoría Jurídica de la Junta de Andalucía, que establece la posibilidad de otorgar un segundo trámite de subsanación de la documentación aportada junto al Anexo II, se requiere a las personas y entidades interesadas relacionadas en el Anexo de este acuerdo, para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican para cada solicitante, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se efectuará la valoración con los datos que obran en el expediente.

La documentación pertinente se podrá presentar en los lugares y medios establecidos en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de la citada Orden de 15 de octubre de 2018, exclusivamente por vía telemática, a través del formulario Anexo IV, accediendo a la siguiente dirección web:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/procedimientos/detalle/15270/>



C/ Levías,17. 41004 Sevilla

	MARIA PIA HALCON BEJARANO	19/11/2019 17:21	PÁGINA 1/18
VERIFICACIÓN	PDWMZAF3H2JN9TGK6HU32W98AWE59K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El plazo para presentar la documentación abarcará desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo hasta las 12:00 horas del lunes, 25 de noviembre de 2019, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido, según lo establecido en el artículo 22.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS
Fdo: Pía Halcón Bejarano



C/ Levías,17. 41004 Sevilla

	MARIA PIA HALCON BEJARANO	19/11/2019 17:21	PÁGINA 2/18
VERIFICACIÓN	PDWMZAF3H2JN9TGK6HU32W98AWE59K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO
REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	ASPECTOS DE LA SOLICITUD A SUBSANAR
PDWMZ02000000224	B90163502 ALARCON CRIADO SOCIEDAD LIMITADA	Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ02000000338	B91071183 GALERIA RAFAEL ORTIZ SOCIEDAD LIMITADA	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del



		Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ02000000455	B29609880 EDICIONES DALY SL	Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017. La ayuda solicitada sumada a las ayudas sometidas al régimen de mínimos solicitadas o recibidas por la empresa NO supera la limitación de 200.000 € en 3 ejercicios fiscales.: Debe presentar declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3 de la Orden de 05 de octubre de 2015.
PDWMZ02000000403	B41954553	Datos de la persona representante: Debe



	DIVISION XL PRODUCCIONES SL	acreditar la representación legal
PDWMZ020000000056	B92638741 GOMEZ & NAVARRO COMUNICACION SL	<p>Acreditación titularidad de la cuenta: Debe presentar certificado bancario</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.</p> <p>Prestación de servicios culturales y creativos: Debe presentar proyecto detallado para el que se solicita la ayuda.</p> <p>La ayuda solicitada sumada a las ayudas sometidas al régimen de mínimos solicitadas o recibidas por la empresa NO supera la limitación de 200.000 € en 3 ejercicios fiscales.: Debe presentar declaración responsable sobre otras ayudas minimis.</p>



		Debe presentar declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3 de la Orden de 05 de octubre de 2015.
PDWMZ020000000089	B91624064 GESTORA DE NUEVOS PROYECTOS CULTURALES SOCIEDAD LIMITADA	<p>Acreditación titularidad de la cuenta: Debe presentar certificado bancario.</p> <p>N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.</p>
PDWMZ020000000017	G04105417 ASOC MEDITERRANEO CENTRO	Datos de la persona representante: Debe presentar documentación acreditativa de la



	ARTISTICO	<p>representación legal.</p> <p>N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.</p>
PDWMZ02000000151	<p>****9300*</p> <p>CRUZ BENAVIDES, ALEJANDRO</p>	<p>Datos de la persona solicitante: Debe presentar Resolución de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</p> <p>N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto sobre la renta de las Personas</p>



		Físicas, referido al 2017.
PDWMZ02000000159	****2840* SAMSAOUI KHAMLICH, ABDELAZIZ	Datos de la persona solicitante: Debe presentar Resolución de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, referido al 2017.
PDWMZ02000000699	B72178858 COMUNICA DESDE CERO SL	Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ02000000743	B93133056	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe



	GALERIA JAVIER MARIN SL	<p>presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.</p>
PDWMZ020000001007	B91664672 CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES SOCIEDAD LIMITADA	<p>La ayuda solicitada sumada a las ayudas sometidas al régimen de mínimos solicitadas o recibidas por la empresa NO supera la limitación de 200.000 € en 3 ejercicios fiscales.: Debe presentar declaración responsable en relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3 de la Orden de 05 de octubre de 2015.</p>



PDWMZ02000000893	****0187* GÁLVEZ RODRÍGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES	<p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, referido al 2017.</p> <p>Prestación de servicios culturales y creativos: Debe presentar proyecto detallado para el que se solicita la ayuda</p> <p>La ayuda solicitada sumada a las ayudas sometidas al régimen de mínimos solicitadas o recibidas por la empresa NO supera la limitación de 200.000 € en 3 ejercicios fiscales.: Debe presentar declaración responsable sobre otras ayudas minimis.</p> <p>Debe presentar declaración responsable en</p>
------------------	---	---



		relación con las circunstancias que impiden obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, contempladas en el artículo 3.3 de la Orden de 05 de octubre de 2015.
PDWMZ02000000938	B83105650 GONDOLA FILMS SL	Datos de la persona solicitante: Debe presentar NIF
PDWMZ020000001115	F90135211 ZEMOS98 S.COOP.AND.	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.



PDWMZ020000001134	B90015454 PAST VIEW SOCIEDAD LIMITADA	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ020000001197	****7163* ELOY-GARCIA VARGAS-MACHUCA, MARIA JOSE	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, referido al 2017.
PDWMZ020000000656	B90252982	Volumen de negocios anual no superior a 50



	SOLUCIONES INMERSIVAS SOCIEDAD LIMITADA	millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017. Datos de la persona solicitante: Debe presentar NIF
PDWMZ02000000623	****2997* VALLESPI AUBA, DOLORES FRANCISCA	Antigüedad de 6 meses: Debe acreditar el alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de forma ininterrumpida durante los 6 meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de presentación de solicitudes.
PDWMZ02000000513	****8649* CUADRADO MENDEZ, FRANCISCO JOSE	Datos de la persona solicitante: Debe presentar Resolución de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de



		trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, referido al 2017.
PDWMZ02000000544	B18742783 IDEAS TECNICAS Y ESTRATEGIAS MULTIMEDIA SOCIEDAD LIMITADA	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ02000000145	B14999635 INVERCOR DESARROLLOS SL	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50



		millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ020000000372	****3568* NIETO SALAS, JOSE LUIS	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, referido al 2017.
PDWMZ020000000464	B23639222 EDITORIAL M1C SOCIEDAD LIMITADA	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.



		Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ02000000541	B18799775 ALCALA GRUPO EDITORIAL Y DISTRIBUIDOR DE LIBROS SOCIEDAD LIMITADA	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.
PDWMZ02000000565	B23639230 ZUMAQUE EDITORIAL SOCIEDAD LIMITADA	N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017. Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.



PDWMZ02000000596	B23432933 FORMACION ALCALA SOCIEDAD LIMITADA	<p>Datos de la persona representante: Debe presentar DNI</p> <p>N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.</p>
PDWMZ02000000666	B23671639 GRUPO EDITOR RCA SOCIEDAD LIMITADA	<p>N.º de trabajadores inferior a 250: Debe presentar el Informe del número medio de trabajadores, correspondiente al ejercicio 2017.</p> <p>Volumen de negocios anual no superior a 50 millones: Debe presentar Declaración del Impuesto de Sociedades, referido al 2017.</p>



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA



	MARIA PIA HALCON BEJARANO	19/11/2019 17:21	PÁGINA 18/18
VERIFICACIÓN	PDWMZAF3H2JN9TGK6HU32W98AWE59K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			